



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00555138- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Nelson Rubén Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la necesidad de modificación parcial de la RHCD-2025-288-E-UNC-DEC#FCA, correspondiente a la designación de docentes y honorarios de las materias de la carrera Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, ciclo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del plantel docente fuera avalada por el Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Que por razón de licencia de la Dra. Claudia del Huerto Romero, coordinadora y docente de la materia Didáctica Aplicada a las Ciencias Agropecuarias, se debe designar a otra docente.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la RHCD-2025-288-E-UNC-DEC#FCA correspondiente a la designación de docentes y asignación de honorarios de las materias de la carrera Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados, y se transcribe a continuación:

En el artículo 1º donde dice:

ASIGNATURAS 2025 (Abril a	COORDINADOR/RA	CARGA	CRÉDITOS
------------------------------	----------------	-------	----------

Diciembre de 2025)	Y DOCENTES	HORARIA/HONORARIOS	
DIDÁCTICA APLICADA A LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS	<u>COORDINADORA Y DOCENTE:</u> Dra. Lic. Claudia Del Huerto Romero <u>DOCENTES:</u> Ing. Agr. Mgtr. Mónica Dorado Dr. Ing. Agr. Juan A. Argüello. Prof. Mgtr. Andrea K. Belmonte Prof. Mgtr. María Florencia Martini	60 h a distribuir en: 20 h Dra. Lic. Claudia Del Huerto Romero 10 h Ing. Agr. Mgtr. Mónica Dorado 10 h Dr. Ing. Agr. Juan A. Argüello 10 h. Prof. Mgtr. Andrea K. Belmonte 10 h Prof. Mgtr. María F. Martini	3

Debe decir:

ASIGNATURAS 2025 (Abril a Diciembre de 2025)	COORDINADOR/RA Y DOCENTES	CARGA HORARIA/HONORARIOS	CRÉDITOS
DIDÁCTICA APLICADA A LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS	<u>COORDINADORA Y DOCENTE:</u> Lic. Mgtr. María Eugenia Danieli <u>DOCENTES:</u> Ing. Agr. Mgtr. Mónica Dorado Dr. Ing. Agr. Juan A. Argüello. Prof. Mgtr. Andrea K. Belmonte Prof. Mgtr. María Florencia Martini	60 h a distribuir en: 20 h Lic. Mgtr. María Eugenia Danieli 10 h Ing. Agr. Mgtr. Mónica Dorado 10 h Dr. Ing. Agr. Juan A. Argüello 10 h. Prof. Mgtr. Andrea K. Belmonte 10 h Prof. Mgtr. María F. Martini	3

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada resolución.

ARTÍCULO 2º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.